

La conformación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán en el contexto de los orígenes del peronismo.

Bustelo Julieta Anahí.

Cita:

Bustelo Julieta Anahí (2011). *La conformación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán en el contexto de los orígenes del peronismo. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/382>

XIII JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

S. F. del Valle de Catamarca, 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2011

Mesa N° 64

Título de la mesa: Asociaciones, prácticas sociales, políticas e identidades desde fines de siglo XIX al peronismo

Coordinadores: María Celia Bravo, Sandra Fernández y Valeria Pita

Título de la ponencia: La conformación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán en el contexto de los orígenes del peronismo

Autor: Bustelo Julieta Anahí (Profesora en Historia / Doctorando en Humanidades)

Pertenencia Institucional: FFyL-UBA / ISES-UNT-ANPCYT.

DNI: 28.746.027

Correo electrónico: julibustelo@yahoo.com.ar

Autorización para publicar: Sí

I Introducción

A fines del siglo XIX se constituyó la moderna agroindustria azucarera tucumana, la que estuvo compuesta, entre otros sectores productivos, por un amplio grupo de productores de caña de azúcar, denominados cañeros independientes. Esta particularidad diferenció a esta agroindustria de la de Salta y Jujuy en las que cultivo e industria estaban integrados en la misma unidad productiva¹. Podemos considerar que los cañeros tucumanos lograron perdurar en el tiempo como sector diferenciado del sector industrial azucarero gracias a la constitución de asociaciones corporativas que les permitieron defender sus intereses en mejores términos. Una de esas asociaciones fue la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT), formada al calor del primer peronismo y perdurando hasta la actualidad.

La UCIT se conformó el 9 de septiembre de 1945, por medio de la fusión de entidades cañeras previas: el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial, los Cañeros Independientes y el Sindicato de Cañeros de La Trinidad². A partir de la lectura del estatuto de la UCIT, podemos afirmar que la asociación se propuso tanto una finalidad gremial: “Asumir la representación de sus asociados para su patrocinio en la defensa de

¹ Véase Bravo, María Celia, *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2008. pp. 14 y 15.

² Si seguimos el relato del periódico *La Gaceta* desde meses previos hasta la constitución de la UCIT estas serían las entidades que la conformaron, pero si seguimos el relato de Schleh a estas cuatro entidades habría que sumarle la Agrupación de Cañeros Chicos de Monteros. Véase Schleh, Emilio: *Compilación Legal sobre el Azúcar*, Tomo XI, Centro Azucarero Argentino, Bs. As., 1947. p. 497.

los intereses inherentes a sus actividades de agricultores cañeros, propender a que los poderes públicos dicten leyes y disposiciones nacionales, provinciales y ordenanzas municipales que tiendan a la mejor y más justa retribución por la caña de azúcar y a acomodar la equitativa participación que corresponde en el complejo de la industria azucarera al productor de la materia prima...”, como así también de ayuda mutua: “procurar una mayor capacidad cultural, técnica y social de los asociados y sus trabajadores, a fin de afianzar su bienestar y el de sus familias (...), concurrir a favor de la familia de los socios en caso de fallecimiento de estos...”³. Aunque, como en asociaciones cañeras previas, las motivaciones de defensa gremial se destacaron por sobre las de ayuda mutua, dado que en su mayoría el momento de surgimiento de esas asociaciones estuvo atravesado por disputas intersectoriales o crisis del sector.⁴

El contexto histórico de conformación de la UCIT estuvo signado por elementos presentes en la conformación de asociaciones previas como crisis en los cañaverales y/o disputas intersectoriales por la distribución de los ingresos azucareros. No obstante, podemos sostener que presentó varios elementos novedosos como la existencia de un gobierno con decidido impulso hacia la formación de asociaciones corporativas, receptivo a las demandas de éstas y propenso a la mediación ante conflictos intersectoriales; la constitución de los trabajadores azucareros tucumanos como nuevo sector en la disputa intersectorial; y la promulgación del decreto 678/45 que intentó dar una respuesta integral al problema de larga data de la industria azucarera.

De esta forma, el objetivo del presente trabajo consiste en indagar las causas y el contexto de conformación de la UCIT como gremio provincial unificado. Para llevar a cabo este trabajo se utilizarán principalmente fuentes escritas, entre otras, el diario *La*

³ *La Gaceta*, 10/09/1945.

⁴ Por ejemplo, en el año 1895, motivada por la primera crisis de sobreproducción de la industria azucarera, se conformó la primera asociación provincial de cañeros, denominada Centro Cañero. En 1918, se reorganizó el Centro Cañero a raíz de la crisis de la caña criolla provocada por la plaga del mosaico. La etapa de acción más destacada de esta segunda asociación fue entre 1920 y 1926, cuando se orientó fundamentalmente a conseguir precios rentables para la molienda de la totalidad de los cañaverales. A mediados de 1925, se produjo un tercer momento asociativo cuando, en medio de una nueva crisis de sobreproducción de la caña que provocó el descenso de sus precios, un grupo de dirigentes del Centro Cañero se acercó a la Federación Agraria Argentina (FAA) para conseguir apoyo a sus problemas. La FAA innovó en el repertorio de lucha cañera promoviendo una masiva huelga contra los ingenios, quienes alegando el contexto de sobreproducción todavía no habían fijado el precio de la liquidación de la cosecha de 1926 y los cañeros sólo habían recibido adelantos que no les permitían iniciar la nueva cosecha. La huelga culminó con la mediación del presidente Marcelo T. de Alvear y la obtención del notable Laudo Alvear de 1928. Al respecto véase Bravo, María Celia: “Asociaciones de plantadores de azúcar en conflicto, Tucumán en tiempos de sobreproducción azucarera”. Ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia FFyL/ UNT, S. M. de Tucumán, 2007.

Gaceta de Tucumán de los años 1943 a 1945 y la *Compilación Legal sobre el Azúcar* de Emilio Schleh.

II De la disputa por el precio de la zafra de 1943 al Decreto 678/45

Para rastrear el contexto y las causas de creación de la UCIT es pertinente partir de fines de 1943, momento en que surgieron los dos factores ya presentes de manera recurrente en los conflictos de la agroindustria azucarera tucumana. El primer factor refiere a la crisis en los cañaverales, ya que fueron infectados por la plaga del “carbón” produciéndose el bajo rendimiento de la nueva zafra. Por separado, el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y grupos de cañeros no agremiados reclamaron la ayuda gubernamental para hacer frente a la crítica situación provocada por la plaga⁵. El gobierno nacional a fines de noviembre de 1943 formó una comisión consultiva para estudiar el problema de la plaga. Esta comisión determinó la necesidad de, por un lado, la destrucción de las cañas afectadas y, por otro lado, del otorgamiento de créditos a los cañeros afectados para la renovación de sus plantaciones con una variedad inmune al carbón.

El segundo factor refiere a que en marzo de 1944 afloró –como en la mayoría de los años– el conflicto intersectorial cuando los cañeros no estuvieron de acuerdo con el precio definitivo de la liquidación de la caña entregada⁶. A diferencia de otras épocas, los obreros azucareros tucumanos empezaron a tener un rol destacado en esta disputa por la distribución de los ingresos azucareros. Por un lado, porque el gobierno provincial solicitará que industriales y cañeros realicen mejoras a sus trabajadores como consecuencia de que los estudios realizados en Tucumán a fines de 1943 por la Comisión Nacional Investigadora de la Industria Azucarera⁷ habían arrojado muy malos datos sobre la situación social de los trabajadores. Por otro lado, porque desde fines de 1943 los obreros azucareros comenzaron a organizarse más decididamente en

⁵ En ese entonces, en términos formales los cañeros estaban organizados en torno a dos asociaciones: el Centro Cañero y la Unión Agraria Provincial. Asimismo, al igual que en otras épocas, había grupos de cañeros autodenominados “no agremiados” o “independientes” que a través de representantes provisorios elevaban reclamos.

⁶ Los cañeros entregaban la caña a los ingenios entre agosto y septiembre recibiendo un precio provisorio, en el mes de marzo del año siguiente se fijaba el precio definitivo de la liquidación de la caña entregada el año anterior. Ese precio se fijaba en base a la normativa del Laudo Alvear que establecía, entre otros aspectos, que los cañeros debían recibir por la materia prima entregada el 50% del precio de venta de los azúcares fabricados y cómo debían repartirse los subproductos extraídos de la caña. La Comisión Arbitral de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar era la entidad encargada de fijar el precio de la caña en base a las planillas de ventas enviadas por los ingenios.

⁷ Comisión conformada a mediados de julio de 1943 por el gobierno nacional presidido por Ramírez, con el fin de estudiar la industria azucarera a nivel nacional para darle una nueva organización y regulación.

sindicatos, conformando en junio de 1944 la Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar (FOTIA), lo que les permitirá posicionarse con más fuerza en las demandas por la distribución de los ingresos azucareros.

Si bien la plaga debió ser un hecho significativo para los cañeros porque afectó gravemente su economía, podemos sostener que los hechos relevantes para la formación de la UCIT partieron del conflicto por el precio de la caña. En este conflicto, desde un principio, tanto la Unión Agraria Provincial como el Centro Cañero se manifestaron en desacuerdo con el precio fijado para la materia prima y propusieron esperar que el precio definitivo se fije en base al informe que pronto presentaría ante el gobierno nacional la Comisión Investigadora. Así, la Unión Agraria Provincial sostuvo que “el precio promedio no puede servir de base a las liquidaciones definitivas en atención a su escaso monto, que no compensa los sacrificios del plantador, y a que de un momento a otro han de hacerse conocer resoluciones nacionales de importancia”⁸. Mientras que los industriales alegaron que ese debía ser el precio definitivo porque había sido fijado en base a la normativa vigente del Laudo Alvear, la que debía utilizarse hasta ser modificada por los estudios de la Comisión Investigadora. El gobernador Baldrich medió en el conflicto para evitar que una posible huelga cañera frene la realización de la nueva zafra, y pidió a los industriales que otorgaran un sobreprecio a favor de los cañeros. Sin embargo, los industriales sólo aceptaron pagar a los cañeros la melaza que no retiraron en el tiempo estipulado por el Laudo Alvear, y para otorgar el sobreprecio pusieron como condición la restitución del aumento del precio de venta del azúcar⁹.

Posteriormente, también la Unión Agraria Provincial y grupos de cañeros no agremiados por separado pedirán el aumento del precio de venta del azúcar para que así se eleve el precio de la caña. Mientras que el Centro Cañero seguirá sosteniendo que a los cañeros les correspondía luchar por el aumento del precio de la caña en base a recibir más porcentaje del precio de venta del azúcar y no en base a recibir más retribución como consecuencia del aumento del precio de venta del azúcar. Al respecto, el Centro en un comunicado manifestó: “sólo ha podido producir sorpresa y desagrado (...), los pedidos de ciertos cañeros sobre aumento del precio del azúcar, como si ello fuera lo único que puede dar solución al problema cañeroindustrial (...), pues no conocen los datos oficiales sobre costos, ya que se publicarán recién al expedirse la

⁸ *La Gaceta*, 11/4/1944.

⁹ El gobierno de Ramírez anuló por decreto el aumento del precio de venta del azúcar, que el gobierno de Castillo había otorgado en mayo de 1943 para que los industriales financien, entre otras cosas, un aumento en el precio de la caña de 1942.

Comisión y que por tanto, no pueden hablar del aumento que ansían los industriales sin base racional alguna y so pretexto de que se pague mejor la caña. A los cañeros (...) nos interesa el 67 por ciento del justo precio que se fije para el azúcar”¹⁰. En esta declaración el Centro está reactualizando su reclamo de larga data que en tiempos recientes había presentado ante la Comisión Investigadora, es decir, la modificación del Laudo Alvear y del contrato único en relación a que los cañeros reciban un promedio del 67% del precio de la venta del azúcar por la materia prima entregada y no del 50%. Estas modificaciones también debían abarcar el tema de la propiedad de los subproductos extraídos de la caña como la melaza.

Los sectores de cañeros no agremiados criticarán al Centro Cañero por considerar que se alega la representación de los cañeros en su conjunto y que además los perjudica negando la necesidad de aumento del precio del azúcar en un contexto de aumento de costes de producción. Un ejemplo de esto lo encontramos en la siguiente denuncia: “Desde la localidad de San Andrés, departamento de Cruz Alta, se dirigieron al Ministro de Agricultura de la Nación, Diego I. Manson, expresando que el Centro Cañero de Tucumán, ‘al cual le negamos en carácter de agricultores auténticos, la representación de los cañeros independientes de la Provincia, que invoca mal, por no haberle sido conferida en asamblea representativa de la mayoría (...) en una actitud que no vacilamos en calificar de suicida y con propósitos inconfesados se ha dirigido a S. E. manifestándose abiertamente contrario de todo aumento del precio del azúcar.’”¹¹. La Unión Agraria Provincial hará denuncias similares hacia el Centro Cañero, y, en algunas ocasiones, hacia sectores de cañeros independientes que afirmaban tener altos porcentajes de representación entre los cañeros. En consecuencia, podemos sostener que en la primera fase del conflicto intersectorial los cañeros estuvieron divididos tanto por la disputa de la representación del gremio como por el tipo de solución al problema cañero industrial.

El viraje de los cañeros hacia considerar la necesidad de centralizar el gremio comenzó a esbozarse hacia septiembre de 1944, en el contexto de mediación nacional para resolver el problema cañero industrial –problema al que en ese momento se sumaron los obreros azucareros. Por ese entonces, cañeros, industriales y obreros se reunieron con el interventor para radicar el conflicto de la industria azucarera ante las autoridades nacionales, más precisamente en la Secretaría de Trabajo y Previsión

¹⁰ *La Gaceta*, 30/5/1944.

¹¹ *La Gaceta*, 21/7/ 1944.

encabezada por Juan D. Perón. Para tal fin cada sector redactó sus demandas y designó sus representantes. Los cañeros se presentaron con tres divisiones: el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y los cañeros no agremiados¹². En líneas generales, tanto los cañeros de la Unión Agraria Provincial y del Centro Cañero como los industriales del Centro Azucarero Regional¹³ realizaron reclamos similares a los presentados ante la Comisión Investigadora. El Centro Cañero volvió a reclamar la modificación del Laudo Alvear principalmente en relación al porcentaje del precio del azúcar que debían recibir los cañeros y a la propiedad de los subproductos obtenidos de la caña. Además, solicitó, por un lado, que se sumen al precio de venta del azúcar los costos por el aumento de salarios de los obreros de las fábricas y surcos y, por otro lado, que se reconozca oficialmente al Centro como entidad representativa del gremio con derecho a representación de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión¹⁴. La Unión Agraria Provincial pidió que los industriales aumenten el pago a cañeros y obreros, y que esto se haga a través del aumento del precio del azúcar si del análisis de los costos de producción realizado por la Comisión Investigadora se deducía que esa era la forma en que los ingenios podrían aumentar la distribución¹⁵. Los industriales reclamaron el aumento del precio de venta del azúcar para poder, por un lado, financiar los mayores costos de producción y, por otro lado, aumentar el pago a cañeros y obreros¹⁶. Mientras que los cañeros independientes designaron representantes provisorios y acordaron reclamar el aumento del precio del azúcar para solucionar el problema¹⁷. Los obreros representados por la FOTIA pidieron una respuesta al pliego de demandas presentado ante las autoridades gubernamentales y los ingenios en agosto de ese año, en el que principalmente reclamaban: que se contemplaran las distintas especialidades dentro del trabajo azucarero, mejores salarios, mejor asistencia social y cumplimiento de las leyes que amparaban a la clase trabajadora. Por otra parte, los obreros rechazaron expedirse sobre la conveniencia del aumento del precio del azúcar para otorgar el aumento de salarios reclamado¹⁸.

Entonces, de septiembre a diciembre de 1944, en medio del arbitraje nacional avanzó el interés por la confluencia gremial de los tres sectores cañeros. Al respecto, *La*

¹² Véase *La Gaceta* 1/9/1944.

¹³ Para ese entonces esta era la entidad representativa de los ingenios azucareros tucumanos.

¹⁴ Véase *La Gaceta* 3/9/1944 y 4/9/1944.

¹⁵ Véase *La Gaceta* 4/9/1944.

¹⁶ Véase *La Gaceta* 11/9/1944.

¹⁷ Véase *La Gaceta* 2/9/1944.

¹⁸ Véase *La Gaceta* 1/9/ 1955 y 3/9/1944.

Gaceta señaló “se ha advertido en el gremio cañero, antes tan desunido, una mayor comprensión acerca de la necesidad impostergable de su unidad. Un dirigente gremial nos decía ayer: ‘Creo que no hay quien no se dé cuenta de que los cañeros debemos unirnos (...). Los industriales, con gran habilidad, nos dividieron hasta hoy, y en la dispersión de nuestras fuerzas tuvieron sus mejores armas de combate en las duras luchas gremiales en que nos empeñamos desde hace más de veinte años.’”¹⁹. En este pasaje no se señala a qué asociación pertenecía el dirigente, pero en días posteriores en las asambleas de cada una de las entidades cañeras realizadas para acordar las demandas a presentar en el arbitraje se hará referencia acerca de la necesidad de unificar el gremio y, además, se empezará a esbozar un acercamiento de los tres sectores²⁰.

Al respecto, sobre una asamblea de la Unión Agraria Provincial *La Gaceta* señaló: “Luego se habló de la posibilidad de fusionar los centros gremiales de la provincia. Los delegados Rueda y Zuccardi informaron de conversaciones mantenidas en Buenos Aires con miembros del núcleo de Cañeros Independientes en las cuales se coincidió en la necesidad de unir en un solo centro a los plantadores de la provincia”²¹. Asimismo, en asambleas de cañeros no agremiados del sur de la provincia (Aguilares y Monteros) se manifestó el interés por constituirse en un gremio unificado y se designaron delegados para llevar el proyecto a distintos departamentos. No obstante, se aclaró que se respetaría a las entidades existentes: “los propósitos de agremiación que persiguen los cañeros que no pertenecen a las entidades existentes, no son de luchar contra ellas, sino de buscar la unificación total en base a la agremiación centralizada, con el auspicio de los organismos nacionales creados al efecto, a fin de contar con mayor fuerza colectiva en la defensa de los plantadores de caña de azúcar en sus relaciones con los industriales. Por unanimidad se ratificó la resolución adoptada en reunión anterior sobre la necesidad de propiciar la agremiación general de cañeros independientes, y buscar un entendimiento con el Centro Cañero y Unión Agraria, para unificar el gremio”²². Asimismo, sobre un dirigente del Centro Cañero *La Gaceta* señaló: “Informado de la iniciativa de los cañeros independientes de unificar el gremio, la encontró plausible y agregó que urge reunir a los plantadores bajo una sola dirección para la defensa más eficaz de los intereses gremiales.”²³.

¹⁹ *La Gaceta*, 1/9/1944.

²⁰ Véase *La Gaceta*, 10/11/1944, 20/11/1944, 7/12/1944, 20/12/1944.

²¹ *La Gaceta*, 15/9/1944.

²² *La Gaceta*, 6/11/1944.

²³ *La Gaceta*, 10/11/1944.

Al mismo tiempo, podemos observar que cuando las asociaciones cañeras abordaban la unificación del gremio afirmaban la necesidad de, por un lado, la elección de representantes cañeros legalmente reconocidos para así ocupar los puestos que les correspondían en organismos gubernamentales como la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión y, por otro lado, del asesoramiento de la secretaría para realizar la agremiación de los cañeros²⁴. En consecuencia, la posterior formación de la UCIT –como en momentos anteriores de conformación de asociaciones cañeras– estuvo atravesada por la disputa intersectorial, pero además por un gobierno receptivo a los problemas y demandas de la industria azucarera e interesado en resolver las disputas sectoriales integrando en forma corporativa a los distintos sectores productivos dentro de la órbita estatal. Es decir, desde el ámbito estatal se propiciaba el fortalecimiento gremial tanto enviando personal para asesorar en el proceso de agremiación como brindando el lugar de representación dentro del aparato estatal.

Finalmente, en medio de las negociaciones entre las entidades cañeras por la unificación gremial, el gobierno nacional tomó resoluciones en relación a los reclamos presentados en la mediación. En este sentido, en noviembre de 1944 fijó el precio de la zafra de 1943 con el que nuevamente los cañeros estuvieron en desacuerdo. Igualmente, el conjunto más importante de resoluciones fueron las que conformarán el decreto-ley 678/45 del 13 de enero de 1945. Los tres sectores cañeros tampoco estarán de acuerdo con varios puntos del decreto y, con el objetivo de cuestionarlo con más fuerza, se acelerará la unificación del gremio.

III Del Decreto 678/45 a la constitución de la UCIT

El decreto-ley 678/45 fue el resultado, en primer lugar, del informe realizado por la Comisión Investigadora de la Industria Azucarera y, en segundo lugar, de los reclamos presentados en los últimos meses de 1944 por obreros, cañeros e industriales para la mediación nacional. En sus fundamentos el decreto señala que intentaba dar una solución integral a los problemas de larga data de la industria azucarera, ordenando tanto la producción como la comercialización. Además, señala que estaba hecho en base al estudio nacional de la producción de azúcar realizado por la Comisión Investigadora, obteniéndose datos sobre la desigualdad de las diferentes zonas en términos de clima y

²⁴ Al respecto, sobre el Centro Cañero *La Gaceta* del 3/9/1944 señaló “Nos informaron asimismo que en el memorial que obra en poder del coronel Juan D. Perón, se especifican las aspiraciones de todos los cañeros de Tucumán, de agremiarse orgánicamente y contar con los representantes a que tienen derecho dentro de la organización que dirige la Secretaría de Trabajo y Previsión”.

geografía, equipamiento técnico, fletes, etc., y que no por eso dejaría de ser aplicado uniformemente en todo el territorio nacional. Sus principales puntos consistían en: la creación de la Junta Nacional del Azúcar y del Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social, el aumento del precio de venta del azúcar y el dictado del estatuto del trabajador de fábrica y surco de la producción azucarera en forma anexa al decreto-ley – aunque como parte de éste–. Básicamente, el estatuto elevaba el salario de los obreros azucareros teniendo en cuenta la diversidad de oficios.

La Junta sería dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio y estaría integrada por un presidente y dos vocales nombrados por el Poder Ejecutivo y por una Junta Consultiva Honoraria de 19 miembros también elegidos por el Poder Ejecutivo. La Junta Consultiva estaría compuesta por representantes tanto de ministerios y secretarías nacionales y provinciales, de entidades bancarias y de consumidores, como de sectores productivos implicados en la industria azucarera: cañeros, ingenios y obreros. La Junta sería el órgano encargado de aplicar y administrar las diferentes disposiciones del decreto con el fin de solucionar los problemas de la industria azucarera: estableciendo y contabilizando existencias de producción, estudiando los costos, pidiendo balances y planillas a los productores para determinar ventas, costos y ganancias, y administrando el Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social.

El aumento del precio del azúcar en 0.06 centavos por kilo, se destinaba al Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social. Este último estaba formado por la contribución obligatoria de 0,06 centavos por kilo de azúcar vendido por ingenios, importadores, comerciantes mayoristas y minoristas y refinerías. El Fondo se consignaba, por un lado, a compensar a cañeros e industriales por el aumento de costes de producción (salarios, fletes, etc.) y, por otro lado, a obras de ayuda social para los obreros. El decreto establecía para cañeros e ingenios distintos montos de compensación para la zafra de 1943, 1944 y 1945. Así, los cañeros recibirían el importe por la liquidación realizada por el ingenio en base al Laudo Alvear más un monto de compensación decreciente según la cantidad de toneladas de caña entregada²⁵. Mientras

²⁵ Por ejemplo, las compensaciones para la zafra de 1944 serían de 2.20 por cada una de las primeras 300 toneladas de caña entregada, 1.80 por cada una de las toneladas entregadas excedentes hasta 3000 toneladas inclusive y 1.20 por cada una de las toneladas entregadas que excedan las 3000 toneladas. Véase *La Gaceta*, 14/1/1945.

que los ingenios recibirían un monto de compensación por cada kilo de azúcar producida según los porcentajes de caña industrializada de cañeros independientes²⁶.

Entonces, la promulgación del decreto-ley aumentó el descontento cañero, llevando a que el Centro Cañero de la seccional Monteros convoque a la Unión Agraria Provincial y a los cañeros independientes a una asamblea para el 28 de enero de 1945 para tratar con urgencia la unificación del gremio. Sobre la asamblea *La Gaceta* señaló: “Presidió el acto el señor Serrano, titular de la sección Monteros del Centro Cañero, quien comenzó refiriéndose a los propósitos de la reunión, que eran, dijo, los de aunar voluntades y lograr la colaboración de todos por igual en la defensa de los intereses del gremio. Agregó que nunca más necesaria que ahora esa unión, y al referirse a la solución dada al problema azucarero, expresó que ningún cañero de los que se encontraban presentes o de los que pertenecen a las entidades representadas en el acto, ha obtenido ventaja alguna con ella.”²⁷. La asamblea resolvió formar una comisión directiva pro unidad del gremio compuesta por tres miembros de cada una de las tres entidades presentes, para que gestione la unificación gremial y la oficialización del mismo ante las autoridades nacionales.

A mediados de febrero, en medio de las tramitaciones al interior de las entidades para acordar la unificación y elegir sus tres delegados, tanto la Unión Agraria Provincial como el Centro Cañero elevaron al Interventor sus propios memoriales de reclamos contra el decreto-ley. Allí, la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero con argumentos similares cuestionaban el decreto básicamente porque los montos de compensación que recibirían los cañeros se fijaban porcentualmente en base al tonelaje de caña entregado a los ingenios, es decir, los cañeros que entregaban menos caña por tener menos capacidad productiva, recibirían una compensación más alta. Las dos entidades pedían una compensación fija que no discrimine la escala productiva, fundamentándolo con que aunque los cañeros más grandes tenían menos costes los malos rendimientos podrían afectar a todos por igual. Asimismo, argumentaban que las compensaciones beneficiaban a los industriales y no a los cañeros, porque en el monto fijado para los primeros no se tenía en cuenta que los ingenios con mejores tecnologías gozaban de menos costes –por ejemplo en mano de obra–, pero eran compensados todos los ingenios por iguales costes. Por otra parte, la Unión Agraria reclamaba la igualdad

²⁶ Por ejemplo, los industriales para la zafra de 1944 percibirían una compensación de 0.0246 por kilo si industrializaron una proporción no menor al 20 % de caña de cañeros, y de 0.0115 si industrializaron una proporción inferior al 20 %. Véase *La Gaceta*, 14/1/1945.

²⁷ *La Gaceta*, 29/1/1945.

de representación de industriales y cañeros en la Junta Nacional del Azúcar y que se dejaran en suspenso los precios de la zafra de 1945 para ser fijados por las entidades creadas por el decreto para tal tarea. Mientras que el Centro Cañero pedía esto último pero para las tres zafras en cuestión: 1943, 1944 y 1945.

En marzo volvió a reunirse la comisión pro unidad del gremio, resolviéndose la no disolución de las tres entidades hasta que quede formada la nueva entidad unificadora del gremio, el renunciamiento de las tres entidades cañeras a actuar independientemente en gestiones ante el gobierno relacionadas con el gremio, el pedido urgente de modificación del decreto-ley en el sentido sostenido por los dos memoriales –es decir, el de la Unión Agraria Provincial y el del Centro Cañero– y la redacción de un manifiesto dirigido a los cañeros de la provincia comunicando la situación crítica que los empujaba a unirse y que alentaba la afiliación de todos los cañeros. Al respecto, el manifiesto cerraba diciendo: “Por la unión y solidaridad de todos los productores, por una más equitativa compensación de sus esfuerzos, por el reconocimiento del legítimo capital que representan, por la independencia y soberanía del gremio, por el futuro económico de Tucumán, por la grandeza de la patria. Saludamos a todos los cañeros de la Provincia, en la seguridad de un nuevo destino.”²⁸.

En meses posteriores, en medio del descontento de los cañeros con el decreto 678/45 y con el precio fijado para la zafra de 1943 y de 1944, distintos sectores cañeros fortalecieron la actividad gremial y comenzó a vislumbrarse la idea de huelga cañera como medio de presión. Respecto al fortalecimiento de la actividad gremial en abril en Concepción, departamento de Chicligasta, en una reunión cañera se fundó el Sindicato de Cañeros Tucumanos de La Trinidad conformado por cañeros de las zonas aledañas al ingenio. En esa reunión se hizo referencia a la mala situación económica que atravesaban los cañeros y a que el decreto 678/45 no contemplaba sus necesidades, siendo los cañeros un sector que representaba el 75 % de los intereses económicos de la provincia. En consecuencia, se remarcó la necesidad de formar sindicatos en cada zona de influencia de los ingenios y afiliar de todos los cañeros para contar con mejores fuerzas frente a los industriales, sugiriéndose asimismo la constitución de una federación regional o departamental para centralizar al gremio. No obstante, se destacó la importancia de la unificación pero respetando lo ya actuado al respecto. Así, sobre un orador *La Gaceta* señaló “Recordó el movimiento agrario de 1927, que logró la máxima

²⁸ Schleh, Emilio, Op. Cit. p. 483.

conquista para esa época, el Laudo Alvear. Luego refirióse a gestiones gremiales posteriores que dieron la experiencia de la necesidad de la labor coordinada. Hay que terminar con el frente disgregado, máxime, dijo, en el momento presente en que todos los factores de las actividades productivas están organizándose y los cañeros aparecen divididos y debemos sufrir –agregó– las consecuencias de la injusta distribución de la riqueza del azúcar. Abogó por la unión general y el acercamiento de los núcleos cañeros.”²⁹. En mayo se constituyeron otros dos sindicatos de cañeros, el Centro Cañeros Unidos de la zona de Concepción y el Centro Cañeros Unidos de Alto Verde. En las asambleas cañeras en que se fundaron volvió a señalarse la importancia de la agremiación cañera en sindicatos departamentales que agruparan a los cañeros de zonas aledañas a un ingenio, pero sin perder la meta de centralizar el gremio. Al respecto, argumentaron que había que adherir a las gestiones de unidad del gremio y de lucha contra el decreto que estaba realizando el consejo pro unidad gremial³⁰. Por otra parte, en el mismo mes en una asamblea de cañeros realizada en San Andrés, departamento de Cruz Alta, con asistencia de cañeros de zonas aledañas se conformó el Sindicato de Cañeros Chicos. En esa reunión se hizo referencia a la necesidad de defenderse de los terratenientes e ingenios, y se disintió con los principios de unidad gremial porque consideraban que las entidades gremiales existentes se alegaban una representación que no tenían al defender intereses que no eran similares a los de los cañeros chicos³¹.

En esta línea de agitación gremial, podemos sostener que contradictoriamente tanto el Centro Cañero como la Unión Agraria Provincial al mismo tiempo que encaraban la unificación gremial, fortalecían la adhesión cañera a sus entidades. Además, ambas entidades al modificar algunos aspectos de sus demandas expuestas en los memoriales antes señalados entraron en desacuerdos. La dirigencia del Centro Cañero realizó reuniones en varias de sus seccionales como Río Colorado, Amaicha del Llano, Las Talas, Monteros y hasta en nuevas seccionales como en Los Gutiérrez, eligiendo nuevas autoridades para la seccional, exhortando la agremiación cañera y exponiendo tres reclamos llevados al gobierno: precio fijo de 20 pesos la tonelada de caña a partir de la zafra de 1945, que sea Tucumán la sede de la Junta Nacional del Azúcar y que se realice la liquidación total a los cañeros al final de cada zafra. En general, estos tres puntos fueron refrendados por las asambleas de las diversas

²⁹ *La Gaceta*, 2/4/1945.

³⁰ Véase *La Gaceta*, 21/5/1945.

³¹ Véase *La Gaceta*, 12/5/1945.

seccionales del Centro. Por su parte, la Unión Agraria realizó asambleas con sus afiliados cañeros de Esquina, Los Bulacios, Las Talas, departamento de Capital, entre otras zonas, exponiendo la mala situación económica por la que atravesaban los cañeros al no liquidarse definitivamente las zafras de 1943 y 1944. La entidad reclamaba la no aplicación del decreto hasta la modificación en determinados puntos que consideraba que no ayudaban a los problemas cañeros. Uno de esos puntos era la distribución más equitativa del aumento del precio de venta del azúcar entre industriales y cañeros, ya que no tenía en cuenta que los cañeros debían afrontar mayores costes como el aumento de salarios. Por otra parte, esta entidad criticó al Centro Cañero sólo por pedir el precio fijo de 20 pesos la tonelada de caña y no rechazar la completa aplicación del decreto hasta que se modifique en el resto de los puntos.

Como en general sucedía desde antes de la promulgación del decreto, los cañeros en sus asambleas volvían a señalar una y otra vez a los industriales como el sector que obtenía mejoras en detrimento de los cañeros gracias a su unión de fuerzas³². En la enunciación de los cañeros los obreros no aparecían como el sector contra el que debían luchar y hasta parecía que intentaban una alianza con los mismos cuando defendían las mejoras que el decreto establecía para estos. Así, en las asambleas cañeras se destacaba la importancia del estatuto del peón y del aumento de salarios, pero con el resguardo de que el decreto no contemplaba el aumento de costes que esto significaba para el sector. Para cumplir tal fin, los cañeros solicitaban más porcentaje de compensación o una mejor distribución de los beneficios de la venta del azúcar obtenidos por los industriales. En este sentido, los directores del Centro Cañero en reunión con el Interventor señalaban: “que aplauden el estatuto del peón y que lo defenderán en todas sus partes pero que es indispensable resolver el punto relativo al precio de la materia prima.”³³. En consecuencia, los cañeros condicionaban el aumento de salarios a una mejor distribución por parte de los industriales, recalcando su lugar de productores perjudicados por los industriales y desentendiéndose de la responsabilidad por las condiciones de trabajo de sus obreros del surco.

Por otra parte, en las asambleas cañeras de las entidades se ubicaba la huelga como un último recurso. Así, en una asamblea un representante del Sindicato de Cañeros de la Trinidad se declaraba no simpatizante con la huelga, pero señalaba que

³² Al respecto, el Centro Cañero señaló “los industriales se encuentran perfectamente organizados en ‘trust’ y en virtud de ello supieron sacar provecho en todas las circunstancias frente a las representaciones de obreros y cañeros bien inspirados” *La Gaceta*, 3/9/1944. Véase también cita 19 y 22.

³³ *La Gaceta*, 16/5/1945. Véase también *La Gaceta* 21/5/1945.

los cañeros debían luchar de alguna forma³⁴. En una asamblea del Centro Cañero se dejaba constancia que el Centro no auspiciaba la huelga, pero exigía la acción serena conjunta de sus asociados³⁵. Mientras que tanto en asambleas de la Unión Agraria Provincial³⁶ como del Sindicato de Cañeros Chicos³⁷ se proponía que no se realizara la nueva zafra hasta que los ingenios liquiden las zafras de 1943 y 1944, por no ser posible afrontar los nuevos gastos.

Finalmente, en los últimos días del mes de mayo, en una reunión del consejo pro unidad del gremio se acordó comenzar la huelga cañera. En este sentido, se resolvió no entregar caña a los ingenios hasta que se otorgaran los reclamos sobre el decreto de mayor precio por la caña y reparto más equitativo del aumento del precio del azúcar. Además, se designó una comisión para que presente los reclamos ante las autoridades nacionales. En el momento de acordar las demandas apareció la ya señalada disidencia entre los reclamos de la Unión Agraria y del Centro Cañero, pero se acordó redactar un memorial que contemplara ambas visiones para evitar la división en un momento que consideraban importante la unión de fuerzas. Los tres principales puntos a reclamar fueron: el aumento de la compensación del 1943 a dos pesos por tonelada de caña entregada, y que ésta sea fija, es decir, sin diferencias en relación a la cantidad de surcos; una compensación fija para la caña de 1944; y la modificación del precio provisorio de la zafra de 1945 en 20 pesos la tonelada de caña³⁸.

La huelga cañera contó con un alto acatamiento del sector y se prolongó hasta principios del mes de julio de 1945, cuando el gobierno nacional ofreció respuestas que los cañeros consideraron satisfactorias. En el transcurso de la huelga, las entidades cañeras solicitaron la adhesión de diferentes sectores sociales como obreros y comerciantes. Hacia fines de junio lograron la adhesión de algunos de estos sectores: comerciantes del sur de la provincia (Famaillá, Acherál, Monteros, Aguilares y Concepción) y de la Capital y estudiantes secundarios y universitarios de algunas de esas zonas, pararon solidarizándose con la medida cañera. Luego, entre otras asociaciones, el Círculo de Prensa y la Asociación de Propietarios de Almacenes y Socorros Mutuos de Tucumán dieron sus propios comunicados en solidaridad con la causa cañera y pidieron una rápida solución al gobierno. Por su parte, los trabajadores

³⁴ Véase *La Gaceta*, 21/5/1945.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Véase *La Gaceta*, 7/5/1945.

³⁷ Véase *La Gaceta*, 12/5/1945.

³⁸ Véase *La Gaceta*, 27/5/1945.

del azúcar tanto del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio La Trinidad como de la FOTIA pidieron públicamente una solución al conflicto para que no sean afectados los trabajadores, negándose a adherir al paro por considerarlo un asunto patronal. En este sentido, el comunicado de esta última entidad señalaba “La F.O.T.I.A. hace llegar al señor interventor federal vicealmirante don Enrique B. García, su anhelo en el sentido, sea solucionado el problema cañero, al efecto no se perjudique la masa trabajadora, demás abrumada por los incumplimientos a convenios, leyes y decretos por parte de los industriales y también de los cañeros.”³⁹.

Por otra parte, los ingenios oficiales Marapa y Ñuñorco⁴⁰ ofrecieron pagar a los cañeros un precio provisorio de 16.50 pesos por tonelada de caña –precio que se acercaba al precio reclamado por los cañeros–, pero el consejo pro unidad decidió que tampoco se les entregue caña hasta tanto se modifique el precio en todos los ingenios. A fines de junio, los cañeros aceptaron la mediación del interventor, pero los industriales la rechazaron por considerar que las demandas cañeras eran sobre un decreto nacional, siendo el gobierno nacional quien debía dar una solución. Fracasada la gestión del interventor, los cañeros dirigieron nuevamente sus reclamos al gobierno nacional. Así, los delegados del consejo pro unidad del gremio contactaron a Juan D. Perón – Secretario de Trabajo y Previsión y Vicepresidente de la Nación– para presentarle sus reclamos.

En este contexto, en los primeros días de julio, la dirigencia del Centro Cañero intentó una resolución unilateral queriendo presentar una nueva propuesta al interventor para levantar la huelga. La seccionales de Monteros y Simoca, en las que el Centro contaba con su mayor número de afiliados repudiaron públicamente esa decisión unilateral y reafirmaron la importancia de lo que se venía actuado en forma conjunta a través del consejo pro unidad del gremio. Finalmente, el 3 de julio el gobierno nacional ofreció resoluciones que fueron bien recibidas por la mayoría de los cañeros. En consecuencia, el consejo pro unión decidió levantar la huelga. Las resoluciones consistieron, por un lado, en que la Secretaría de Industria y Comercio de Nación giraría inmediatamente el pago de las compensaciones por las cosechas de 1943 y 1944, por otro lado, en un decreto que establecía en 16.50 pesos el precio provisorio de la cosecha de 1945 y, por último, en otro decreto que fijaba el aumento del precio promedio de la

³⁹ *La Gaceta*, 29/6/1945.

⁴⁰ Estos dos ingenios se consideraban oficiales porque el estado tenía una alta participación en el directorio que los administraba.

caña de 1944 y que los ingenios debían abonar la mitad del precio de venta de la melaza producida con esa caña.

Una vez terminada la huelga, el consejo pro unidad del gremio reencausó las tratativas para realizar la unidad gremial provincial. Sin embargo, este proyecto sufrió un revés cuando el Centro Cañero retiró un telegrama del presidente Farrel que convocaba al consejo pro unidad para tratar los problemas del gremio. Y, posteriormente, dirigentes del Centro se entrevistaron con el presidente sin comunicárselo al consejo por unidad. Esta actitud provocó el repudio del consejo pro unidad, tanto por asistir a una reunión convocada para el mismo como por romper el acuerdo que para gestiones gubernamentales debían actuar en forma conjunta. Al mismo tiempo, surgieron disidencias al interior del Centro, porque su presidente estuvo de acuerdo con lo actuado en Buenos Aires y los representantes del Centro en el consejo pro unidad estuvieron en desacuerdo, generándose un quiebre al interior de la dirigencia central del Centro. El presidente del Centro expresaba que “en atención a la eficacia de la gestión directa realizada por la autoridades del Centro Cañero, ante los organismos de la Nación, consideraba que las funciones encomendadas a los delegados del Centro Cañero ante el consejo pro unidad, han terminado y que debe revocarse el mandato conferido por el Centro a los referidos representantes.”⁴¹, intentando así renunciar al proyecto de unificar el gremio.

Como en momentos previos, cuando la dirigencia del Centro Cañero quiso actuar tomando decisiones por fuera del consejo pro unidad, seccionales del Centro del sur de la provincia manifestaron su repudio y priorizaron la unidad gremial. Estas seccionales propusieron que sea una asamblea con representantes de todas las seccionales del Centro quien decida el futuro de la unidad del gremio y juzgue lo actuado por la dirigencia del Centro. Así, en la asamblea realizada el 6 de agosto se resolvió: “Encontrándose en esta asamblea representada la mayoría de las seccionales del Centro Cañero de Tucumán, resuelven dirigirse al consejo directivo pro Unidad Gremial de Cañeros, haciéndole llegar la necesidad de que a la mayor brevedad se constituya la entidad gremial de cañeros de la provincia, con prescindencia de cualquier otro organismo o persona que en cualquier forma obstaculicen la constitución de la entidad única.”⁴².

⁴¹ *La Gaceta*, 24/7/1945.

⁴² *La Gaceta*, 7/8/1945.

Una vez resuelto el conflicto al interior del Centro y ratificados sus delegados en el consejo por unidad del gremio de cañeros, en el mismo mes de agosto volvió a reunirse el consejo y se declaró representante del gremio hasta que se constituya la nueva entidad. Para tal fin, convocaron una asamblea a realizarse recién el 9 de septiembre para que en el transcurso de los días restantes se difundieran los estatutos de la nueva entidad y fuesen avalados previamente por los cañeros de las entidades que quieran integrar la nueva entidad unificadora del gremio. Finalmente, en esa asamblea quedó constituida la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán⁴³.

V A modo de cierre

A comienzos de 1944 se produjo –como en la mayoría de los años– la disputa entre cañeros e industriales de la agroindustria azucarera tucumana por el precio definitivo de la caña entregada a los ingenios al año anterior. Este nuevo momento de conflicto intersectorial presentó varias novedades, entre otras, la existencia de un gobierno con decidido ímpetu por resolver los problemas de larga data de la agroindustria azucarera y la constitución de la clase trabajadora de esa agroindustria como un nuevo sector de peso dentro de la disputa. En un principio, los cañeros actuaron divididos representados a través de sus propias entidades gremiales: la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero, así como también conformando representaciones provisorias entre grupos que se autodenominaron cañeros no agremiados o cañeros independientes. No obstante, avanzado el conflicto y sin alcanzarse una resolución considerada satisfactoria por el sector, hacia septiembre de 1944, en el momento de radicar el diferendo ante en la Secretaría de Trabajo y Previsión Nacional encabezada por Juan D. Perón, los grupos cañeros comenzaron a plantearse la posibilidad de unificación gremial en pos de aunar fuerzas. Luego, a raíz del descontento de los distintos grupos cañeros con el contenido del tan esperado decreto –el decreto-ley 678/45 del 13 de enero de 1945– realizado para resolver los problemas de larga data de la industria azucarera, se aceleró el interés de los cañeros por unificarse gremialmente formando un consejo pro unidad del gremio para que los represente hasta que se efectivice la nueva entidad. Una masiva huelga cañera alentada desde las entidades gremiales consiguió la reforma del decreto.

⁴³ *La Gaceta*, 10/9/1945.

Entonces, podemos afirmar que como en momentos anteriores de fuerte disputa intersectorial los cañeros consideraron la necesidad de fortalecerse corporativamente. Además, la organización corporativa fue la forma utilizada por los cañeros desde los inicios de la moderna agroindustria azucarera tucumana para perdurar en el tiempo como sector diferenciado del sector industrial y no ser absorbidos por éste. Igualmente, la UCIT no puede ser considerada una entidad cañera similar a las anteriores ya que es una fusión tanto de entidades previas como de entidades de reciente creación. Por otra parte, como otro factor para la conformación de la UCIT no podemos dejar de señalar que el gobierno de la revolución de junio fue propenso a alentar el fortalecimiento de las entidades gremiales para resolver dentro de su órbita las disputas intersectoriales. Asimismo, en este nuevo momento de disputa no eran sólo los ingenios el sector corporativo que podía obtener beneficios en detrimento de los cañeros, ya que los trabajadores habían logrado constituirse como sector de disputa a través de su agrupamiento sindical en la FOTIA. Los cañeros en sus alocuciones no pusieron a los obreros como un sector de disputa y hasta intentaron una alianza con ellos frente a los industriales. Sin embargo, podemos arriesgar que las mejoras que lograron recibir los obreros de un gobierno propenso a abordar los problemas de la clase trabajadora alertó a los sectores cañeros de que en adelante sería un sector de peso que atentaría contra los intereses cañeros. Sector que, además, en todo momento se presentará como ajeno a la problemática cañera negándose a aliarse con ese sector, poniéndolo en el lugar de patrones que están disputando con otros patrones.

Por otra parte, cabe destacar que el impulso por centralizarse gremialmente no estuvo exento de reveses. La dirigencia central del Centro Cañero en algunas oportunidades intentó actuar por fuera de lo acordado entre las entidades nucleadas en el consejo pro unidad del que formaba parte y hasta intentó frenar la unificación gremial una vez conseguida la reforma del decreto. Asimismo, debemos considerar a esta entidad como la más reclamativa del período. En consecuencia, quedaría abierto indagar cuál es la composición social de los cañeros que integraban esta entidad como para tener siempre fuerza para demandar más y una vez atravesado el momento más álgido del conflicto negar la necesidad de unificación. Así, también habría que preguntarse si esta actitud se debió a no querer unificarse en una entidad mayor en la que primaría una composición social más diversa que limitaría su liderazgo y beneficios dentro de propio sector cañero.

Para finalizar, una vez obtenida la reforma del decreto, el proyecto de unidad gremial provincial cañera no será dejado de lado porque la conciencia de unidad gremial con el fin de enfrentarse a los otros dos sectores corporativos con el que comparten su actividad productiva no desaparecerá. En consecuencia, el 9 de septiembre de 1945 quedará conformada la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán como gremio oficial centralizador de los cañeros de la provincia.

Bibliografía

- Bravo, María Celia: “Asociaciones de plantadores de azúcar en conflicto, Tucumán en tiempos de sobreproducción azucarera”. Ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia FFyL/ UNT, S. M. de Tucumán, 2007.
- Bravo, María Celia: *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2008.
- Bravo, María Celia y Gutiérrez, Florencia: “La política azucarera argentina: de la concertación sectorial al tutelaje estatal (1928-1945)” Ponencia presentada en las Segundas Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios, Buenos Aires, 2009.
- Campi, Daniel (compilador): *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*. Tucumán, UNJu-UNT. Tomo II.
- Campione, Daniel: “Del intervencionismo conservador al intervencionismo populista. Los cambios en el aparato del Estado: 1940-1946” en *Taller*. Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad, Vol.2, N°. 4, Buenos Aires, 1997, pp.130 a 153.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas: *El Ciclo de la Ilusión y el Desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Bs. As., Ariel, cap. IV: “Ascenso y apogeo peronista (1940-1949)”

Fuentes

- Diario *La Gaceta* de 1943 a 1945.
- Schleh, Emilio, *Compilación Legal sobre el Azúcar*, Tomo XI, Centro Azucarero Argentino, Bs. As., 1947. p. 483.